

DECRETO ALCALDICIO N° 3661
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
PUBLICA DE OBRA QUE INDICA.
REQUINOA, **22 FEB 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°330 de fecha 14.02.2022, que Aprueba Convenio de Transferencia de la Resolución Exenta N°0040 de fecha 20 de enero 2022, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y Municipalidad de Requinoa y Autoriza creación de cuentas extrapresupuestarias

El Memo N° 119 de fecha 21.02.22, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "**ROTURA Y REPOSICIÓN MEJORAMIENTO ACERAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE REQUÍNOA**". Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Formatos y Delegación de Inspección. Solicita además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a la Sta. Maria Joaquina Figueroa Góngora, Arquitecto Secpla, al Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor Secpla y el Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor DOM , o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°16 de fecha 09.12.2021.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "**ROTURA Y REPOSICIÓN MEJORAMIENTO ACERAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE REQUÍNOA**"

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Formatos y Delegación de Inspección.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Sta. Maria Joaquina Figueroa Góngora, Arquitecto Secpla, al Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor Secpla y el Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor DOM o quienes los subroguen.

IMPUTESE a la cuenta ingreso 214-05-15-253-000-000 Adm. Fondos Reposición Mejoramiento Aceras Varios Sectores y cuenta gastos 114-05-15-253-000-000 Aplic. Fondos Reposición Mejoramiento Aceras Varios Sectores, de cuentas complementarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/MAVS/MGG/GADC/mjfg

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)